

Don Juan José Espinosa San Martín

Nació don Juan José Espinosa San Martín en 1918 en Madrid. Es licenciado en Derecho e inspector técnico del Timbre. En 1935 se afilió al Sindicato Español Universitario. Sorprendido por el alzamiento en Madrid, logró pasar a la zona nacional, donde se alistó en la quinta bandera de la Falange de Sevilla. Terminada la guerra, fue secretario de la Delegación del S. E. U. de Derecho de Madrid, subinspector nacional del S. E. U. y miembro de la Secretaría política del Movimiento.

Al hacerse cargo del ministerio de Hacienda el señor Navarro Rubio, nombró a don Juan José Espinosa jefe del gabinete técnico de aquel departamento y subdirector general de Tributos Especiales. Fue designado también secretario de la Junta interministerial de Tasas y Exacciones Parafiscales, vocal de la comisión mixta de servicios civiles en la Presidencia del Gobierno y miembro del Instituto de Estudios Políticos, adscrito a la sección de Política Financiera y Derecho Fiscal. En octubre de 1959 fue nombrado director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

En diciembre de 1962, el señor Espinosa San Martín hizo unas importantes declaraciones acerca de las reformas introducidas en el Estatuto de Recaudación. "El aspecto más sugestivo de la reforma—dijo—estriba en dar un

gran impulso al pago de contribuciones mediante domiciliación de los recibos en establecimientos bancarios y cajas de ahorros."

En mayo de 1964 anunció que se emitirían, por una orden de Hacienda, 5.000 millones de pesetas en cédulas para inversiones tipo D, al 4,50 por 100 de interés, pagadero por semestres vencidos. Con esta emisión se pretendía dar satisfacción a las numerosas peticiones que no pudieron ser atendidas en la que se efectuó en el mes de diciembre anterior. A finales de 1964 defendió en el pleno de las Cortes, como director general del Tesoro, el proyecto de ley de mejora de pensiones de las clases pasivas del Estado. El proyecto representaba una mejora de un 125 por 100 de las pensiones entonces vigentes. En abril de 1965 defendió, también en las Cortes, el proyecto de ley de derechos pasivos de los funcionarios civiles del Estado.

El señor Espinosa San Martín ha publicado trabajos, estudios y monografías sobre temas de su especialidad fiscal, que han sido acogidos siempre con la mayor atención en los medios económicos y financieros. Se encuentra también en posesión de diversas condecoraciones, entre ellas la gran cruz del Mérito Naval, que le fue impuesta en el pasado mes de mayo por el ministro de Marina, almirante Nieto Antúnez. Está casado con doña Amalia García de Oteyza. Los señores de Espinosa tienen once hijos; el mayor, de veinte años, y la hija más pequeña, de diez meses.